"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°479-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 08 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 957-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 08 de noviembre del 2023, por el cual el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°03, de la ejecución del proyecto "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE. LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE. S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (SEGUNDA ETAPA)". CUI: 2522337, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°081-2023-MDSJB-NAST-RO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°353-2023-MDSJB/A, de fecha 11 de agosto del 2023, por el cual se aprobó el expediente técnico del proyecto: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE. LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE. S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (SEGUNDA ETAPA)". CUI: 2522337;

Que, visto el Informe N°081-2023-MDSJB-NAST-RO, de fecha 10 de noviembre del 2023, por el cual el residente de obra, Ing. Nadir Sierralta

Espinoza, quién remite la solicitud de aprobación del presupuesto analítico modificado N°03 de la ejecución del proyecto "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE. LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE. S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (SEGUNDA ETAPA)". CUI: 2522337;

Que, visto el Informe N° 957-2023-MDSJB-SGOM/CPA, de fecha 08 de noviembre del 2023, por el cual el Sub Gerente de Obras y Mantenimiento de la MDSJB, solicita la aprobación del presupuesto analítico modificado N°03 de la ejecución del proyecto "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE. LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE. S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (SEGUNDA ETAPA)". CUI: 2522337, como sigue:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	129, 682.92
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	150, 442.42
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	131, 159.66
Total		**411, 285.00**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, *presupuesto analítico modificado N°03, de la ejecución del proyecto "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAUCE 4TA CUADRA, PJE. LOS HELECHOS, JR. AMAPOLA Y PJE. S/N DEL SECTOR WARI SUR DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO (SEGUNDA ETAPA)". CUI: 2522337, según el siguiente detalle:*

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.23.24	Costo de construcción por administración directa – personal	129, 682.92
26.23.25	Costo de construcción por administración directa - Bienes	150, 442.42
26.23.26	Costo de construcción por administración directa - Servicios	131, 159.66
Total		**411, 285.00**

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, *sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.*

ARTÍCULO TERCERO. –COMUNIQUESE, *la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.*

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDE
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE